

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

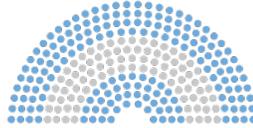
Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y los organismos con competencia en la materia informe:

1. ¿Cuál es el total de argentinos o residentes permanentes argentinos varados en Cuba?
2. ¿Cuáles son los vuelos programados para que regrese la totalidad de ellos?
3. ¿En qué provincias residen los argentinos o residentes permanentes varados en Cuba?
4. ¿Cuáles son las gestiones que se están llevando adelante con el gobierno cubano para garantizar la total integridad psíquica y física de los argentinos en la isla?
5. ¿Cuál es el monto de fondos que ha recibido la embajada argentina en La Habana en concepto del programa de Asistencia de Argentinos en el Exterior en el marco de la Pandemia de Coronavirus? ¿Se ha realizado su distribución y entre cuántos beneficiarios? Identifique monto total recibido, monto distribuido, monto por distribuir y cantidad de beneficiarios que lo han recibido a la fecha 20 de abril y que están próximos a recibir
6. Si se tiene conocimiento de cuáles serán las próximas medidas a adoptar por parte del Gobierno cubano respecto del posible cierre de fronteras y cómo se está gestionando para poder hacer efectiva la repatriación de la totalidad de ciudadanos argentinos

AUTORES:

EL SUKARIA, SOHER

RUARTE, ADRIANA NOEMÍ



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

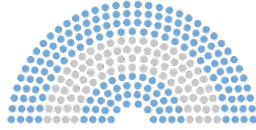
Motiva este pedido de informes conocer cuál es la real situación de los argentinos en Cuba y cuáles son los próximos pasos a seguir por parte del Gobierno Nacional para lograr su efectiva repatriación en el menor tiempo posible. La pandemia de Coronavirus nos ha afectado a todos los argentinos por igual. Sin embargo, algunos tenemos la posibilidad de cumplir con las recomendaciones sanitarias en la comodidad de nuestras casas, con la posibilidad de administrar nuestro presupuesto y controlando nuestros gastos de la mejor manera posible, pero existen todavía miles de argentinos o extranjeros con residencia permanente que no cuentan con estas mismas oportunidades.

Éste es el caso de quienes se encuentran aun en Cuba. Hemos tomado conocimiento en los últimos días de que el avance del Coronavirus en este país está haciendo que numerosos hoteles se vean obligados a cerrar y los ciudadanos argentinos puedan quedar desamparados. A eso se le debe sumar que la oferta de insumos básicos y medicamentos no es suficiente para poder abastecer las necesidades de quienes están allí varados, lo que los deja en una situación de total desamparo y crisis.

Más aun, muchos de ellos se encuentran en situación de tener que incurrir en gastos extraordinarios para los que ya no tienen fondos; tener que lidiar con cuestiones de salud para las que no cuentan con cobertura y administrar sus ingresos considerando la permanente devaluación de nuestra moneda más el impuesto PAIS que aún se les computa.

Motiva este proyecto la imperiosa necesidad de conocer cómo se está implementando el Programa de Asistencia de argentinos en el exterior en el marco de la pandemia de Coronavirus (Res. 65/20) en Cuba. Es necesario poder dar una respuesta respecto de cuál es el presupuesto que se le ha asignado, cómo se ha distribuido entre los solicitantes y cuál es la rendición de cuentas que la embajada ha realizado.

Desde el bloque de Juntos por el Cambio hemos presentado numerosos pedidos de informe al ministro de Relaciones Exteriores para que nos detalle el estado de situación de los ciudadanos que siguen sin poder regresar a casa. He presentado, también, un pedido de informes (1436-D-2020) respecto de la decisión de traer médicos cubanos para hacer frente a la pandemia en Argentina, pero no se están trayendo a los médicos argentinos para que puedan incorporarse al sistema sanitario.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Señor Presidente, es menester dar una pronta respuesta a todos los ciudadanos argentinos varados en el exterior. El Estado Nacional debe dar una respuesta y una contención efectiva a cada uno de ellos, atendiendo a sus necesidades particulares. Por todo ello, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con el presente proyecto de resolución.